



CIRCULAR No. 34

Armenia, 19 de Noviembre de 2020

Para: Funcionarios y Contratistas del Centro Administrativo Municipal – CAM.

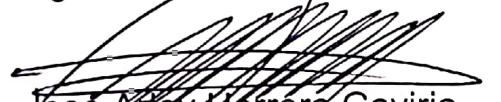
Asunto: ADECUADO USO DE LOS BAÑOS.

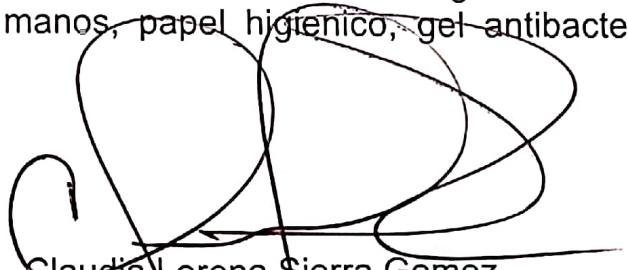
Enmarcados dentro de la cultura organizacional y actuando conforme a como lo indica nuestro código de integridad, se extiende una cordial invitación a todos y cada uno de los funcionarios y contratistas del Centro Administrativo Municipal a realizar un adecuado uso de las instalaciones de los baños, demostrando de esta manera respeto hacia nuestros compañeros de trabajo, toda vez que en contadas ocasiones se han encontrado en muy mal estado tanto de aseo como de funcionamiento, lo que ha generado que no se pueda hacer uso de los mismos, afectando negativamente el bienestar de todos los que frecuentamos las instalaciones del mismo.


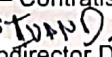

De igual manera, nuestro adecuado actuar como funcionarios y representantes de la administración municipal nos lleva a tener consideración con el personal de aseo y seguir las siguientes recomendaciones:

- No arrojar toallas, papeles o elementos de uso personal al inodoro.
- Dejar el baño limpio a la hora de salir.
- Hacer uso de la papelera.
- Los implementos de aseo deben permanecer en el lugar donde se encuentran. (Toallas para las manos, papel higiénico, gel antibacterial, jabon para manos)

Agradeciendo la atención prestada.


 José Arley Herrera Gaviria
 Director
 Departamento Administrativo
 de Bienes y Suministros.


 Claudia Lorena Sierra Gomez
 Directora
 Departamento Administrativo de
 Fortalecimiento Institucional.

Proyectó y Elaboró: Estefanía Uribe Vega – Contratista DABS 
 Revisó: Iván Darío Gutiérrez Herrera DABS 
 Aprobó: Juan Esteban Cortés Prozo – Subdirector DAFI 



SC 7319 - 1 CO SC7319 1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020